



DECRETADO LO QUE SIGUE:

BAQUEDANO, 22 DIC 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2448

VISTOS:

1. El decreto alcaldicio N° 2185, de fecha 28 de noviembre del 2011, que autorizó comisión de servicios a don Sergio Araya Páez, Director del Departamento salud de la municipalidad de Sierra Gorda.
2. La solicitud por devolución de gastos realizada por don Sergio Araya Páez, por concepto de gastos en movilización.
3. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El decreto alcaldicio N° 2327, de fecha 13 de diciembre del 2011, que autorizó reintegro por el monto de \$ 51.200 (cincuentaun mil doscientos pesos) a don Sergio Araya Páez, Director del Departamento salud de la municipalidad de Sierra Gorda.
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **REINTEGRESE** a don Sergio Araya Páez, R.U.T. N° 08.735.001-0, Director del Departamento Salud de la municipalidad de Sierra Gorda, Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 14 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, el monto de \$ 51.200, (cincuentaun mil doscientos pesos), por concepto de gastos de traslado, de acuerdo a vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias del Área Traspasada de Salud, Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 "Pasaje Fletes y Bodegajes"
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Salud, para su conocimiento y fines pertinentes.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



VIVIAN BRAVO CARVAJAL
ALCALDESA (S)

JGV/BSL/KBN/SAP/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Dirección de Salud
- Personal Salud